

dicha sentencia, y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Cobega, Sociedad Anónima", declaramos no ajustadas a Derecho y como tal anulamos las Resoluciones del Registro de la Propiedad de 5 de noviembre de 1987 y 26 de diciembre de 1988 que concedieron la inscripción de la marca número 1.120.687 "Cobecasa", sin hacer una expresa imposición en costas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9020

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1998, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Diputación Foral de Guipúzcoa para la aplicación del Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por las lluvias torrenciales del día 1 de junio de 1997, y del Decreto Foral 58/1997, de 15 de julio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Diputación Foral de Guipúzcoa para la aplicación del Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por las lluvias torrenciales del día 1 de junio de 1997, y del Decreto Foral 58/1997, de 15 de julio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 11/1997, DE 11 DE JULIO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 1997, Y DEL DECRETO FORAL 58/1997, DE 15 DE JULIO

En San Sebastián a 20 de febrero de 1998.

REUNIDOS

De una parte, la excelentísima señora doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 762/1996, de 5 de mayo, actuando conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de julio de 1995, por el

que se delega la competencia para la celebración de Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, y en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra parte, el excelentísimo señor don Román Sodupe Olaizola, Diputado general de Guipúzcoa, en virtud de la Resolución de 2 de julio de 1995, de la Presidencia de las Juntas Generales de Guipúzcoa, actuando conforme lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Diputados de 17 de diciembre de 1997, por el que se le autoriza para la firma del presente Convenio.

EXPONEN

Primero.—Que durante la madrugada y mañana del día 1 de junio de 1997, se produjeron en determinadas comarcas de Guipúzcoa fuertes precipitaciones que ocasionaron en las localidades afectadas cuantiosos daños y pérdidas de diversa naturaleza en infraestructuras, servicios públicos, industria, agricultura, viviendas y vehículos.

Segundo.—Que, dada la magnitud de los daños, las distintas Administraciones públicas desde un primer momento coordinaron sus esfuerzos en orden a la adopción de cuantos medios resultasen necesarios para paliar las consecuencias de las inundaciones sufridas y la reposición de las infraestructuras que resultaron dañadas.

Así, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa, estableciendo diversas ayudas como moratorias en el pago de determinadas obligaciones, bonificaciones fiscales, medidas laborales y, además, medidas reparadoras de distinto tipo.

Por su parte, el Gobierno Vasco aprobó el Decreto 171/1997, de 15 de julio, por el que se arbitraron ayudas excepcionales para paliar los daños sufridos por la industria, los servicios, la hostelería, la construcción y las viviendas.

Y la Diputación Foral aprobó, con esa misma fecha, el Decreto Foral 58/1997, por el que se aprueban las ayudas a conceder por la Diputación Foral a los Ayuntamientos o entidades locales para la reparación o restauración de los daños sufridos en sus bienes por las lluvias referidas.

En este punto, es importante destacar el alto grado de cooperación entre las distintas Administraciones, que ha permitido la adopción de un conjunto de medidas completo y eficaz en orden a paliar las consecuencias de estas lluvias torrenciales y reponer el conjunto de infraestructuras públicas dañadas.

Tercero.—Que el artículo 4 del Real Decreto-ley 11/1997 faculta al titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para declarar zona de actuación especial el área afectada por las inundaciones del día 1 de junio, con el objeto de que dicho Departamento o sus organismos autónomos puedan restaurar, en lo posible, la situación anterior a las lluvias torrenciales e inundaciones. Asimismo, el artículo 14 dispone que la Administración General del Estado, el Gobierno Vasco y la Diputación Foral podrán celebrar los oportunos Convenios de colaboración que exija la aplicación del presente Real Decreto-ley.

Cuarto.—Que el artículo 6 del Decreto Foral 58/1997, de 15 de julio, señala que, a los efectos del citado Decreto Foral, se incluirán entre los bienes de los Ayuntamientos los caminos rurales y las pistas forestales.

Quinto.—Que para la reposición de infraestructuras agrarias y rurales de uso colectivo, incluidos los caminos rurales, tanto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como la Diputación Foral han considerado oportuno suscribir el presente Convenio, en aras de conseguir una mayor eficacia en la ejecución de las obras de reparación.

De acuerdo con lo que antecede, las partes deciden suscribir el presente Convenio con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*—En desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, y del Decreto Foral 58/1997, de 15 de julio, a efectos de restaurar en lo posible la situación anterior a las inundaciones, cada una de las Administraciones reparará los daños ocasionados en infraestructuras agrarias y rurales de uso colectivo, incluidos los caminos rurales, correspondientes al ámbito de aplicación previsto en el Real Decreto-ley; en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 5 de febrero de 1998, por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del mismo, y en el Decreto Foral 58/1997.

Los daños causados ascienden a un total de 1.436.346.707 pesetas, desglosados del modo siguiente:

Pesetas		Pesetas	
Aduna	21.582.529	Irura	3.205.700
Aia	65.727.248	Lasarte-Oria	36.880.647
Aizarnazabal	864.177	Oiartzun	89.068.839
Altzo	4.055.500	Orendain	2.927.625
Andoain	152.766.429	Orio	14.635.689
Asteasu	5.931.080	Pasaia	8.501.225
Astigarrá	7.507.614	Rentería	45.914.308
Belauntza	3.600.000	Tolosa	361.920
Berasategi	8.365.486	Urnieta	68.681.800
Berrobi	10.208.876	Usurbil	293.720.265
Donostia-San Sebastián. 361.602.541		Villabona	66.777.662
Elduaian	22.639.906	Zarautz	6.949.061
Hernani	126.724.452	Zizurkil	6.171.959
Ibarra	974.169		

La relación de obras que deberán realizarse en cada municipio se detalla en el anexo adjunto. Al objeto de alcanzar el máximo grado de eficacia, racionalidad y celeridad en la ejecución de las mismas, cada una de las Administraciones asumirá la ejecución de las que se refieren en las cláusulas siguientes.

Segunda. *Actuaciones que corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*—El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación restaurará la situación anterior a las inundaciones en los municipios que a continuación se detallan, por un importe total de 866.371.660 pesetas, a cuyo efecto adoptará las medidas necesarias de ejecución y pago de las obras a realizar en los mismos:

Pesetas		Pesetas	
Aduna	16.573.819	Oiartzun	87.359.347
Andoain	118.257.468	Urnieta	3.536.376
Donostia-San Sebastián. 196.353.420		Usurbil	281.379.750
Hernani	112.512.773	Villabona	13.518.060
Lasarte-Oria	36.880.647		

La financiación de tales obras se realizará con cargo al crédito extraordinario previsto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/1997, aplicándose el gasto a la partida presupuestaria 21.23.531.A.612.

A estos efectos, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se elaborará una propuesta de gasto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercera. *Actuaciones que corresponden a la Diputación Foral de Guipúzcoa.*—La Diputación Foral de Guipúzcoa, con la colaboración de todos los Ayuntamientos afectados por estas inundaciones, restaurará la situación anterior a las inundaciones en los municipios que a continuación se detallan, por un importe total de 569.975.047 pesetas, a cuyo efecto adoptará las medidas necesarias de ejecución y pago de las obras a realizar en los mismos:

Pesetas		Pesetas	
Aduna	5.008.710	Ibarra	974.169
Aia	65.727.248	Irura	3.205.700
Aizarnazabal	864.177	Oiartzun	1.709.492
Altzo	4.055.500	Orendain	2.927.625
Andoain	34.508.961	Orio	14.635.689
Asteasu	5.931.080	Pasaia	8.501.225
Astigarrá	7.507.614	Rentería	45.914.308
Belauntza	3.600.000	Tolosa	361.920
Berasategi	8.365.486	Urnieta	65.145.424
Berrobi	10.208.876	Usurbil	12.340.515
Donostia-San Sebastián. 165.249.121		Villabona	53.259.602
Elduaian	22.639.906	Zarautz	6.949.061
Hernani	14.211.679	Zizurkil	6.171.959

Cuarta. *Plazo de ejecución.*—La ejecución de las obras que se realicen con objeto de restaurar los daños ocasionados deberá finalizar antes del día 1 de diciembre de 1998, salvo que, por razones debidamente justificadas, se acuerde entre las partes la prórroga correspondiente.

Quinta. *Comisión de Seguimiento.*—A efectos de garantizar el cumplimiento del presente Convenio, se constituye una Comisión de Seguimiento, con la siguiente composición y funciones:

a) Composición: Estará constituida por seis miembros, tres designados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y tres por la Diputación Foral.

En representación de la Administración General del Estado, formarán parte de la misma:

Don Eduardo Ameijide y Montenegro, Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa.

Don Francisco Durbán Carmona, Subdirector general de Regadíos e Infraestructuras Agrarias, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Manuel Rodríguez Sodupe, representante de la Cuenca Hidrográfica del Duero y Norte, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En representación de la Diputación Foral, formarán parte de la misma:

Don Iñaki Txueka Isasti, Diputado Foral de Agricultura y Medio Ambiente.

Don Salvador Gorostola, Director general de Agricultura y Desarrollo Rural.

Don Ángel Irastorza Eizaguirre, Director de Gestión Municipal y Servicios Generales.

b) Funciones:

Realizar análisis del cumplimiento de las previsiones contenidas en el Real Decreto-ley 11/1997 y en el Decreto Foral 58/1997.

Evaluar los resultados y medir el impacto de las actuaciones desarrolladas.

Llevar a cabo un seguimiento de la ejecución y el cumplimiento del Convenio.

Resolver cualquier litigio que se plantee sobre la interpretación o aplicación del Convenio.

Sexta. *Remanentes.*—Cualquier remanente que pudiera resultar de la liquidación de las obras revertirá a la Administración que hubiera procedido a su realización.

Séptima. *Duración.*—El presente Convenio surtirá efectos desde el momento de su firma y hasta el 1 de diciembre de 1998, salvo que, por razones debidamente justificadas, se acuerde entre las partes la prórroga correspondiente.

Octava. *Resolución.*—Serán causa de resolución del presente Convenio el mutuo acuerdo entre las partes, así como la denuncia de su incumplimiento mediante preaviso comunicado de forma fehaciente a la parte incumplidora en el plazo de dos meses desde que aquél hubiese sido detectado.

Novena. *Jurisdicción aplicable.*—Cualesquier cuestiones litigiosas que pudieran surgir sobre la interpretación, cumplimiento y efectos del presente Convenio, sin perjuicio de la previa resolución de los mismos por la Comisión de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.—El Diputado general de Guipúzcoa, Román Sodupe Olaizola.

ANEXO

Relación de obras a ejecutar

A) Obras a realizar en los distintos municipios por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Municipio	Número	Obra	Valoración — Pesetas
Aduna.	1	Adunamendi (Aduna)	16.573.819
		Total Aduna	16.573.819
Andoain.	2	Explanada antiguo ferrocarril entre camino Anzizu y Arantzazu Enea	11.165.045
	3	Camino entre Arantzazu Enea y camino Arizmendi	7.831.991
	4	Parque de Otita y su entorno	27.671.399
	5	Barrio Borda Berri	4.138.074
	6	Camino al camino Murkaio, contiguo a Errakaleor	11.522.789
	7	Camino de Belkoain	12.888.929
	8	Caminos asfaltados, camino Larramendi, camino Urrezti, camino Talay, barrio Leizo	20.451.779
	9	Andoaingo Mendia (Andoain)	22.587.462
		Total Andoain	118.257.468
Donostia.	10	Estabilización desprendimiento en camino Murgil	24.793.921
	11	Estab. y reparación camino y elementos camino Bustinzuri	1.723.059
	12	Estabilización en deslizamiento en camino Pilotegi	26.759.910
	13	Estabilización deslizamiento camino Marabieta	59.695.440
	14	Estabilización de seis deslizamientos en camino Marabieta	23.450.523
	15	Estabilización de deslizamiento en camino Egioleta	12.584.136
	16	Realce y reposición de daños en camino de Lapabide	1.395.177
	17	Realce en seis puntos del camino de Arritxulo	2.423.792
	18	Estabilización desprendimiento en carretera de Orio	6.561.799
	19	Ejecución de tres escolleras Enestabil. Desprend. en Artikula	10.642.363
	20	Repavimentación caminos afectados en Igeldo	26.323.300
		Total Donostia	196.353.420
Hernani.	21	Camino al caserío Aparrain	489.510
	22	Camino Pagoaga-Igarola	11.600.000
	23	Camino Pagoaga-Errota	1.000.000
	24	Camino Latxe-Izeneder	11.200.860
	25	Camino Ereñotzu-Alkatxuín	2.262.000
	26	Camino Latxebista-Alkatxuín	3.434.760
	27	Camino Epeleko-Larregain-Akola (segunda fase)	3.210.320
	28	Camino Fagollada-Lastaola	681.105
	29	Camino Irubide-Epelerreka	2.750.900
	30	Camino Añura-Epelerreka	10.440.000
	31	Camino Epele-Errolaburu	3.846.700
	32	Camino Karabel-Martindegí	138.782
	33	Camino Akarregi-Aristegi	78.258
	34	Camino Martindegí-Arrollaburu	3.566.420
	35	Camino Santidenea-Polipaso	3.300.000
	36	Camino Loidi-Puerto	601.606
	37	Camino Puerto-Egaña Ena-Errotaberri	1.028.456
	38	Camino Loidi-Altzueta	832.880
	39	Camino Loidi-Tolarieta	2.373.360
	40	Camino Errotaran-Muntto	1.472.040
	41	Camino Añarregi-Altzueta	5.941.979
	42	Camino Lepatxiki-Saratsain	3.816.400
	43	Camino Pardiola-Argurutze	2.289.840
	44	Camino Bidaurreta-Berakorte (segunda fase)	7.120.000
	45	Camino Lopetegi-Arrigorain	5.331.198
	46	Camino Arrikarte-Ilarraltzueta	6.960.000
	47	Camino Arrikarte-Muga Urnieta	2.126.313
	48	Camino Arrigoain-Marraka-Enea	2.289.840
	49	Camino Sansonategi	5.300.000
	50	Aparrain (Hernani)	2.560.433
	51	Usoko Epelerreka (Hernani)	4.468.813
		Total Hernani	112.512.773
Lasarte-Oria.	52	Camino Buruntz-Azpi/Sector de Oria	1.136.073
	53	Camino Azkorte/Azkorte Bidea	3.754.630
	54	Camino Miracampo/barrio de Oria	2.580.378
	55	Camino Aduriz/sector Loidi	4.113.951
	56	Camino de Illarraltzueta/Cementerio	1.437.286
	57	Reparación camino de Goiegi/Irubide Bailara	4.163.919

Municipio	Número	Obra	Valoración - Pesetas
Oiartzun.	58	Invernadero municipal/Basaundi Bailara	3.023.363
	59	Explanación tren-Txiki/barrio de Oztaran	16.671.047
		Total Lasarte-Oria	36.880.647
	60	Repos. pavimento y escollera en José Cruz, barrio Iturriotz	3.447.900
	61	Repos. pavimento y escollera en camino Amazkar, barrio Iturriotz	1.808.928
	62	Escolleras y refuerzo estribo puente camino Oiartzabal, Eldotz,	457.520
	63	Recalce pavimento camino Eldotz, cerca central, barrio Iturriotz	116.000
	64	Repos. pavimento y escollera camino Eldotz, camino Anatxurri, barrio Iturrio	1.977.770
	65	Escollera camino Eldotz alrededores, camino Anatxuri, barrio Iturriotz	779.900
	66	Escollera camino Sarobe junto camino Kabiloa y Paraditxoko	893.929
	67	Escollera y relleno tierras camino Aldako-Zahar, barrio Gurutze	742.250
	68	Repos. pavimento y escollera camino Txikiendi-Zamora, barrio Ugaldetxo	859.932
	69	Escollera camino Txikiendi-Zamora,barrio Ugaldetxo	599.570
	70	Escollera y pavimento camino Esnaoberri-Larraburu, barrio Ugaldetxo	905.906
	71	Escollera camino Zelaitxo, barrio Ugaldetxo.	185.260
	72	Escollera junto a puente de Txatola y Zuaznabar, pol. ind.	472.600
	73	Escollera camino Aizarte, barrio Gurutze	814.947
	74	Escollera junto a camino Portugal-Txiki, barrio Iturriotz	855.184
	75	Presupuesto obras camino vecinal NI-camino Maldaburu, «camping»	793.440
	76	Memoria trabajos camino Kabi-Eder y Txamako, barrio Gurutze	835.200
	77	Memoria trabajos camino desde el puente Berin a camino Urzelaleta	3.387.896
	78	Memoria trabajos camino Errotazar a camino Amolatz, barrio Iturriotz	3.541.503
	79	Memoria trabajos camino a camino Lataborda, barrio Ergoien	2.320.000
	80	Memoria trabajos camino vecinal Errotazar a Txabola Latxa y Esna	2.088.000
	81	Memoria trabajos camino a camino Mirandaborda, barrio Iturriotz	3.534.288
	82	Memoria trabajos camino Txikiendi-Zamora, barrio Ugaldetxo	793.783
	83	Memoria trabajos camino, camino Bortane a camino Zulogain, barrio Ergoien	2.366.052
	84	Memoria trabajos camino pg. Zerradi a camino Torres, barrio Iturriotz	1.148.400
	85	Memoria afirmado camino a camino Incensoro, barrio Ergoien	2.199.105
	86	Memoria camino vecinal a camino Olazaga, bario Iturriotz	3.127.810
	87	Memoria trabajos camino a camino Tomasenborda, barrio Ergoien	1.114.004
	88	Camino al camino Sarobe Garaño	13.933.638
	89	Camino al camino Gorosketa	5.074.771
	90	Camino al camino Iraurtza-caserío Berin-Berri	6.737.790
	91	Camino al camino Soro Zarreta	377.232
92	Kausua (Oiartzun)	7.291.962	
93	Martuzenegi (Oiartzun)	5.261.116	
94	Zaria (Oiartzun)	6.515.761	
	Total Oiartzun	87.359.347	
Urnieta.	95	Onyi (Urnieta)	3.536.376
	Total Urnieta	3.536.376	
Usurbil.	96	Deslizamiento de tierras en el camino Santu-Enea-San Esteban	7.593.365
	97	Deslizamiento de tierras en el camino de Entzarrain	10.338.081
	98	Reparación de firme de Aranerreka	4.598.113
	99	Reparación de firme camino Arratzain Bidea	13.321.550
	100	Reparación de firme camino Arratzain-Etzabal	21.173.956
	101	Reparación de firme camino Urkamendi	18.373.124
	102	Reparación de firme camino Larbain	8.336.926
	103	Reparación de firme camino Arratzain-Artikula	18.748.593
	104	Reparación de firme camino Egoleta	5.392.533
	105	Reparación de firme camino Azpidiegietta	3.633.213
	106	Reparación de firme acceso Azpidegietta	1.047.756
	107	Reparación de firme camino Igartzabal	14.477.635
	108	Reparación de firme camino Herrio Etxe	9.508.195
	109	Reparación de firme camino al barrio de Troya	3.243.940
	110	Reparación de firme camino a la Regeta de Mapil	1.499.851
	111	Recalce Escollorado camino Arratzain-Margen Iza	305.756
	112	Reparación firme camino Aginaga-Arrate	31.300.578
	113	Reforzamiento camino Arratzain (Elusondo número 3 escollera)	3.742.739
	114	Reforzamiento camino a Igartzabal mediante escollera	5.208.594
	115	Reforzamiento camino Aurkamendi mediante escollera	10.360.583
	116	Reforzamiento camino Urteta mediante escollera	9.187.281
	117	Reforzamiento camino a Arrate mediante escollera	7.300.871
	118	Reforzamiento camino a Larbain mediante escollera	5.858.991
	119	Reforzamiento camino a Arratzain-Artikula mediante escollera	7.949.432
	120	Reforzamiento camino Aldapa mediante escollera	12.340.732
	121	Reforzamiento camino Gaztelu mediante escollera	1.702.613
	122	Reforzamiento camino Izipiraga mediante escollera	10.574.113
	123	Reforzamiento camino a Gorostidi mediante escollera	3.179.009

Municipio	Número	Obra	Valoración - Pesetas
Villabona.	124	Reforzamiento camino a Eguiluze mediante escollera	5.838.655
	125	Reforzamiento camino Goiko-Etxe mediante escollera	3.612.753
	126	Reforzamiento camino a Larzandieta mediante escollera	10.850.606
	127	Reforzamiento camino a Ilunbe mediante escollera	10.779.613
		Total Usurbil	281.379.750
	128	Amasamendia (Villabona)	13.518.060
	Total Villabona	13.518.060	
Total obras a realizar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación			866.371.660

B) Obras a realizar en los distintos municipios por la Diputación Foral de Guipúzcoa

Municipio	Número	Obra	Valoración - Pesetas	
Aduna.	1	Antizibar Errekaren Ondoko Bidearen Konponketa	2.250.516	
	2	Urgentizizko Konponketak	1.039.654	
	3	Zenbait Lan	1.718.540	
		Total Aduna	5.008.710	
Aia.	4	Camino a camino Mañarín-Zelai a camino Arbea. Reparación puente y limpieza	1.280.594	
	5	Puente peatonal S/regata San Pedro en camino Segurola. Reparación	255.212	
	6	Ejecución por contrata	7.638.037	
	7	Camino al camino Olatxo-Berri	2.443.946	
	8	Camino al camino Mota	4.157.063	
	9	Camino al camino Camio	7.228.900	
	10	Camino Maiga-Goikoa: Reposición murete	191.400	
	11	Camino Azkorte: Acondicionamiento caminos	626.400	
	12	Camino Izeki-Ondo: Acondicionamiento caminos	250.560	
	13	Camino Ostolaza: Acondicionamiento caminos	125.280	
	14	Camino Anduti: Acondicionamiento caminos	125.280	
	15	Camino Zipitegui: Descarn. superficie rodadura y subbas. camino	7.636.512	
	16	Camino Agerrosoro-Berri: Descarn. superficie rodadura y subbas. camino	6.773.472	
	17	Camino Aranburu: Acondicionamiento caminos acceso dañados desprendimientos	253.344	
	18	Camino Iruntziaga: Acondicionamiento caminos acceso dañadas desprendimientos	242.208	
	19	Camino Torre: Acondicionamiento camino	62.640	
	20	Camino a camino Eztenaga, Agerrosoro-Aundi	910.832	
	21	Camino entre camino Errota y Arruti	319.000	
	22	Camino Barremuro acondicionamiento descarnam. material gran. cno.	1.389.216	
	23	Camino en el camino Ibarrola-Goikoa	1.270.432	
	24	Camino en el camino Iturraran	1.297.344	
	25	Camino Ferrería Agorregi	19.956.176	
	26	Camino a camino Endaya	250.560	
	27	Camino al caserío Olazabalegi	208.800	
	28	Camino del caserío Olaetxe	271.440	
	29	Limpieza del puente en camino Mañarin-Errota	145.000	
	30	Escollera junto al camino al caserío Mañarin-Zelai	417.600	
		Total Aia	65.727.248	
	Aizarnazabal.	31	Apertura camino escollera caserío Narbazta	661.177
		32	Arreglo del camino al caserío Narbazta	203.000
		Total Aizarnazabal	864.177	
Altzo.	33	Escollera en el río Altzo-Azpin	805.000	
	34	Reparación canalización junto camino Irisoro	520.000	
	35	Camino junto al camino Oleta	475.500	
	36	Limpieza camino en Altzo-Azpi	525.000	
	37	Camino hacia el camino Jáuregui-Barrena	1.730.000	
	Total Altzo	4.055.500		
Andoain.	38	Trabajos realizados zonas señaladas inventario de daños	9.873.561	
	39	Trabajos reposición por el propio Ayuntamiento. Inventario de daños	11.075.000	
	40	Leizarán (Andoain)	11.315.800	
	41	Sarobetxoeta (Andoain)	2.244.600	
	Total Andoain	34.508.961		

Municipio	Número	Obra	Valoración - Pesetas
Asteasu.	42	Camino Petesagasti-Kamio	1.760.880
	43	Camino público Petesagasti-Kamio, ambos lados del puente	475.020
	44	Camino junto a Txuloko-Errota	339.300
	45	Limpieza de regata Opin-Erreka en Abingain	150.800
	46	Reparación camino Sagain en 1.245 ml.	3.118.080
	47	Pavimentación de camino Txuloko-Errota	87.000
		Total Asteasu	5.931.080
Astigarraga.	48	Arreglo caminos vecinales	7.507.614
		Total Astigarraga	7.507.614
Belauntza.	49	Camino de Iparragire	2.351.900
	50	Camino de Gure Txokoa	1.248.100
		Total Belauntza	3.600.000
Berastegi.	51	Arreglo regata de Etxe-Txiki	201.840
	52	Escollera encima de Calparsoro	484.416
	53	Camino Calparsoro	67.253
	54	Camino del camino Kamino	1.762.968
	55	Camino de Larte	535.011
	56	Camino de Uli	1.131.515
	57	Camino de la Borda Demetrio	197.931
	58	Camino de Achocorbe a Gazpio	109.801
	59	Camino de Gorosmendi-Muga	654.527
	60	Camino de la Borda Millene	97.799
	61	Camino de la Borda Achucarro	117.350
	62	Camino de Eldua	744.467
	63	Camino de Belabieta-transformador	107.648
	64	Caminos de Eldu	2.152.960
	Total Berastegi	8.365.486	
Berrobi.	65	Camino al camino Loiola	584.640
	66	Camino de Txurdina a Ibingo Langa	2.826.456
	67	Camino junto a granja conejos	1.366.944
	68	Camino a Arramorro	138.040
	69	Camino a Tontola	864.200
	70	Camino a Larte	276.080
	71	Camino a Usarre	736.600
	72	Camino a Bista	232.000
	73	Camino de Iturburu-Anerreka	1.160.000
	74	Camino de Iturburu-Berrozibar	417.600
	75	Camino de Mutta a Ambu	1.606.316
		Total Berrobi	10.208.876
	Donostia.	76	Reparación y estabil. Desprendimiento camino de Igara y Murgil
77		Reparación y reconstrucción caños y camino en caserío Bustinzuri	23.025.234
78		Reparación y reconstrucción caños y camino en caserío Agiti	16.356.321
79		Reparación y reconstrucción caños y camino en caserío Agiti	3.917.056
80		Reposición camino afectado en caserío Pilotegi	1.712.452
81		Reparación en camino de Marabieta	1.888.429
82		Reparación de camino en Egioleta	7.837.283
83		Estabilización desprendimiento en caserío de Lapabide	776.772
84		Reparación de camino Arritxulo	1.042.472
85		Estabilización desprendimiento en carretera de Orio	41.098.724
86		Despeje y estabilización desprendimiento camino Artikula	10.532.726
87		Señalización preventiva de caminos Igeldo	4.738.692
88		Reparación caminos de Zubieta	2.740.494
89	Reparación camino de Barrenetxe	3.357.785	
90	Asistencia técnica seguimiento obras redacción informes y proyectos	3.452.030	
	Total Donostia	165.249.121	
Elduaian.	91	Mendiko Herribideen Konponketa Saberritik Santa Kruz Errakarin	2.234.624
	92	Ur Horniketa: Urgordina Hartzen den Puntuan	951.200
	93	Ur Horniketa: Herria Ura Dakarren Hoditeria	1.080.192
	94	Herribide eta Ondasunen Konponketa: Pza. Zaharra Biraungo Bide	3.282.800
	95	Mendiko Herribideen Konponketa: Santa Kruz Pista	4.454.400
	96	Mendiko Herribideen Konponketa: Belabietatik Mugararteko Pista	5.535.010
	97	Mendiko Herribideen Konponketa: Karrozi Belabieta Bidea	3.021.800
	98	Mendiko Herribideen Konponketa: Arazola Ibiñi Bidea	2.079.880
		Total Elduaian	22.639.906

Municipio	Número	Obra	Valoración - Pesetas
Hernani.	99	Camino Olazar-Urmendi	3.653.579
	100	Camino Epeleko-Larregain-Akola (primera fase)	1.200.000
	101	Camino Bidaurreta-Berakorte (primera fase)	1.000.000
	102	Etxala (Hernani)	3.007.600
	103	Urdaburu (Hernani)	5.350.500
		Total Hernani	14.211.679
Ibarra.	104	Reparación del tramo de camino de acceso al camino Orieta	546.062
	105	Reparación del tramo de camino de acceso al camino Estizabal	305.080
	106	Desprendimientos en grupo Argiendegi, zona Izaskun, junto camino	123.027
		Total Ibarra	974.169
Irura.	107	Reparación camino comunal del MUP Irurako-Mendja	3.205.700
		Total Irura	3.205.700
Oiartzun.	108	Reposición pavimento y escollera en camino Eldotz, barrio Iturriotz	557.612
	109	Refuerzo camino en puentes Bordatxo, Aristizabal, barrio Iturriotz	1.151.880
		Total Oiartzun	1.709.492
Orendain.	110	Arreglo de los caminos de Luzurieta y Lizarribar	2.927.625
		Total Orendain	2.927.625
Orio.	111	Construcción escolleras en camino rural Txanka-Benta-Igeldo	6.959.287
	112	Construcción escollera en camino rural acceso camino Itxaspe	7.463.133
	113	Limpieza acceso núcleos carretera Txanka-Benta-Ig	213.269
		Total Orio	14.635.689
Pasaia.	114	Consolidación y reparación camino público Gaztelutxo y carretera Larr	8.501.225
		Total Pasaia	8.501.225
Rentería.	115	Desprendimientos camino municipal (referencias 4, 9, 10, 11, 12, 13)	1.214.404
	116	Reposición caminos (referencias 8, 14, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 33, 35)	22.866.790
	117	Escolleras (referencias 15, 16, 22, 26 y 31)	3.734.388
	118	Caños (referencias 28, 29, 30)	807.360
	119	Añarbe (Rentería)	17.291.366
		Total Rentería	45.914.308
Tolosa.	120	Desprendimiento en carretera San Esteban	278.400
	121	Santa Lucía. Terreno rural	83.520
		Total Tolosa	361.920
Urnietá.	122	Camino de Urrillondo	8.145.000
	123	Camino de Abezkita	4.350.000
	124	Camino Aerrekabeltz	2.900.000
	125	Camino Aerekalde	870.000
	126	Camino Urruntzalekutako Borda	870.000
	127	Camino a Altibar	580.000
	128	Manantial a 13 C. entre Besabi y Posontorri	870.000
	129	Camino a Beko Inbutegi	1.044.000
	130	Camino a Aritzgain	870.000
	131	Curva junto al camino Mozotegi	1.160.000
	132	Camino a Mikelabi	1.450.000
	133	Camino a Goibieta	870.000
	134	Camino a Azkonarzuolaeta	406.000
	135	Camino a Arrilomoi	1.044.000
	136	Camino a Miraballes	1.450.000
	137	Camino a Olaberri	580.000
	138	Camino a Besadegi	580.000
	139	Camino a Marizulo	696.000
	140	Camino Olazar	870.000
	141	Camino Erdiko Barkaiztegi	1.740.000
	142	Camino a Legarralde	1.740.000
	143	Camino a Errotaberri	3.480.000
	144	Camino a Txoko	1.160.000
	145	Camino a Beko Pagorra	290.000
	146	Camino Elutxeta	3.459.000
147	Camino al pabellón Urma	116.000	
148	Camino a Pagoain	319.000	
149	Camino a Zibulio	174.000	
150	Camino a Oiamar	87.000	
151	Camino a Belauntza	2.494.000	

Municipio	Número	Obra	Valoración — Pesetas
	152	Camino a Ermita Azkorte (A)	87.000
	153	Camino a Lekun	580.000
	154	Camino a Txoritagain	261.000
	155	Camino de la Ermita a Azkorte (B)	580.000
	156	Camino a Allaflor	580.000
	157	Camino a Agerre	203.000
	158	Camino a Gramendi	290.000
	159	Camino a Gurutzia	754.000
	160	Camino a Igarategi	3.770.000
	161	Camino a Galardi	87.000
	162	Camino a Aritza	377.000
	163	Camino a Galarraga	290.000
	164	Camino a Lobera Txiki	116.000
	165	Camino a Sabordegi	174.000
	166	Esolamakil (Urnieta)	4.869.390
	167	Franco (Urnieta)	7.463.034
		Total Urnieta	65.145.424
Usurbil.	168	Irisasi (Usurbil)	12.340.515
		Total Usurbil	12.340.515
Villabona.	169	Camino Iturralde, barrio Otararrea	3.197.401
	170	Camino Amasagerre, camino conexión, barrio Legarreta	2.954.803
	171	Camino Treska-Alustiza	3.367.757
	172	Zona Iruerreketa en Amasamendia parte noroeste del monte	5.863.402
	173	Zona Lastur en Amasamendia, junto al cauce de la regata	539.263
	174	Zona Etxezarreta en A, Asa, junto camino del mismo nombre	1.513.460
	175	Camino Berastegi, atravesando arteria principal Amasamendia	8.222.675
	176	Camino Larte-Atxupiaga	2.505.036
	177	Camino regata Ubeum	25.095.805
		Total Villabona	53.259.602
Zarautz.	178	Reparación daños producidos en la infraestructura rural	6.949.061
		Total Zarautz	6.949.061
Zizurkil.	179	Reparación camino junto regata Antzibar	2.252.140
	180	Reparación camino Zarate	934.380
	181	Reparación camino al caserío Astabere	1.495.901
	182	Reparaciones CU	1.489.538
		Total Zizurkil	6.171.959
		Total obras a realizar por Diputación Foral de Guipúzcoa	569.975.047

9021

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1998, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 4000 P7, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 6190, versión 4RM, que se cita.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE, número de recepción e13-74/150-88/297-0008-00, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección:

Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 4000 P7. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado. Válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 6190, versión 4RM.

El número de homologación asignado a la escritura es el e2 S 023.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos,

así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

9022

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1998, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas (MARJAL).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas:

Sociedad agraria de transformación número 5.722, denominada «Marjal», domiciliada en Alcanar (Tarragona), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 26 de febrero de 1998.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Director general, Antonio Rodríguez de la Borbolla y Vázquez.